



El “sujeto” de la revolución: fetiche supremo de los socialismos

Pablo Antillano

Universidad Central de Venezuela

Resumen

El ensayo aborda la involución política del Socialismo del siglo XXI. Pues terminada la primera década del siglo XXI, las expresiones de su socialismo en Venezuela y América Latina parecen haber perdido sus promesas de innovación para acercarse, en la teoría y en la práctica, a las nociones que caracterizaron al Socialismo de los dos siglos anteriores. Si en un principio se le asoció con prácticas democráticas, que implicaban procesos electorales limpios, formalidad constitucional, separación de poderes, participación ciudadana y libertades civiles y políticas, hoy, diez años más tarde, se le asocia a formas ya recorridas en el pasado del socialismo real: centralismo estatal, partido único, restricción de libertades y autoritarismo. En el campo teórico cualquier posible innovación ha venido siendo sustituida por las consejas de catecismos decimonónicos. Entre ellas se encuentra la que se refiere al sujeto, actor y beneficiario del cambio hacia el socialismo. La noción de proletariado y clase obrera se ha reinstalado en el léxico revolucionario, mientras que los verdaderos protagonistas, los verdaderos sujetos históricos no son los movimientos sociales ni los “pobretarios” sino quienes —sin ninguna consulta, ni intercambio con las comunidades— vienen legislando y administrando el formidable poder del Estado.

Palabras clave:

Socialismo del siglo XXI, autoritarismo, movimientos sociales, Venezuela, Latinoamérica

Abstract

[*The revolution's subject: socialisms' supreme fetish*]. The essay addresses the political involution of the Socialism of the 21st Century. Already finished the first decade of this century, the expressions of its socialism in Venezuela and Latin America apparently have lost their innovative promises, returning —in theory and in practice— to the notions that characterized socialism on the two precedent centuries. At first associated with democratic practices (clean electoral processes, Constitutional formalities, separation of powers, citizen's participation and civic and political freedoms), today, ten years later, it is been associated with the well-known features of real socialism: State centralism, single political party, freedoms' restrictions and authoritarianism. Theoretically, any possible innovation has been replaced by 19th Century's catechisms. Including the one pointing to the subject, actor and beneficiary of socialist change. Proletariat and working class have been reinstalled in the revolutionary lexicon, while the true protagonists or true historic subjects, are not the Social Movements, nor the “pobretarios” but those who —without any consultation or dialogue with communities— are passing laws and administrating the huge powers of the State.

Key words:

Socialism of the 21st Century, Authoritarianism, Social Movements, Venezuela, Latin America

Tabla de contenidos

Introducción
Los movimientos sociales
“Pobretarios” del mundo, uníos
El gadget de Heinz Dieterich
El sujeto histórico del Socialismo del siglo XXI
A manera de corolario

Proletarier aller Länder, vereinigt euch!¹

Introducción

Definir el “Socialismo del siglo XXI”, comprender los principales rasgos de su propósito, se ha ido convirtiendo en una tarea cuando menos engorrosa. Bajo esa denominación se ha cobijado, durante la primera década del siglo, el proceso político venezolano conducido por Hugo Chávez, y se han esbozado ejercicios teóricos en la comunidad académica internacional que se siente heredera de los legados socialistas de los dos últimos siglos.

Podría decirse en primer lugar que, desde un principio, cuando el Socialismo del Siglo XXI se enuncia a sí mismo, su carácter padece de hibridismo. Esto es, la cualidad de provenir de elementos políticos y teóricos de distinta naturaleza, lo que en algunos casos dificulta la identificación de sus condiciones genéticas y exhibe la incompatibilidad de sus componentes.

Sus promotores en América Latina, quienes hoy aspiran a dotarle de un carácter universal y una influencia regional, vienen impulsando los que llaman el Socialismo del Siglo XXI por tres vertientes de acción: defensa de la soberanía (nacionalismo, lucha contra el imperialismo e integración sub-regional), redistribución de la propiedad (estatizaciones y enfrentamiento al latifundio), y participación protagónica (“empoderamiento” de los sectores más vulnerables económicamente). Estas aspiraciones y enunciados, mantienen una fuerte vinculación con las banderas clásicas de los movimientos sociales de los siglos XIX y XX en Occidente, procuradas, esta vez, no a través de actividades insurreccionales sino en procesos electorales clásicos que caracterizan a la democracia representativa.

A medida que avanza el siglo, este esquema ha obtenido éxitos relativos cuando se ha propuesto sumar adeptos entre los movimientos sociales que dicen representar sectores depauperados del continente y entre intelectuales de algunos países desarrollados, y también el esquema se ha expandido geopolíticamente: ha ganado elecciones en algunos países e influido en el ambiente político de otros, ha promovido activamente la

¹ ¡Proletarios del mundo, uníos!

conformación de organismos subregionales (ALBA y Banco del Sur) y mantiene una constante presión sobre otros (Mercosur, OEA).

En el plano moral, el esquema se alimenta de una misión trascendente: incluir a los excluidos. Las extensas masas de depauperados, de explotados y excluidos, serían dignificadas y reintegradas mediante el Socialismo del siglo XXI. Esto implicaría la instalación de una democracia participativa y protagónica que tendería a disolver grandes desigualdades sociales y a incluir a todos en las posibilidades de la participación. En los dos últimos años se agregó el concepto de los Consejos Comunales, y posteriormente los de Comuna y Poder Comunal, como instrumentos de participación y “empoderamiento” político y económico. En palabras de Heinz Steffan Dieterich:

El concepto “democracia participativa” se refiere a la capacidad real de la mayoría ciudadana de decidir sobre los principales asuntos públicos de la nación. En este sentido se trata de una ampliación cualitativa de la democracia formal, en la cual el único poder de decisión política reside en el sufragio periódico por partidos-personajes políticos. En la democracia participativa, dicha capacidad no será coyuntural y exclusiva de la esfera política, sino permanente y extensiva a todas las esferas de la vida social, desde las fábricas y los cuarteles hasta las universidades y medios de comunicación. Se trata del fin de la democracia representativa —en realidad sustitutiva— y su superación por la democracia directa o plebiscitaria. El parlamento y el sistema electoral de la partidocracia, como los conocemos hoy, son controlados por las elites económicas y no tendrán lugar en la democracia futura. Lo mismo es válido para los monopolios de la adoctrinación (televisión, radio y prensa) y de la producción. La gran empresa privada —que en términos organizativos es una tiranía privada con estructura militar— es incompatible con una democracia real y desaparecerá como tal. Y el Estado, cual organización de clase, irá por el mismo camino (Dieterich, 2007).

Sin embargo, entre las intenciones y los hechos se ha instalado un enorme trecho. Es evidente que la mayor energía política e ideológica de ese esquema, que está representada por Venezuela y su gobierno, ha venido delineando un perfil doctrinario y una práctica que le alejan de los componentes democráticos iniciales, propios de su origen híbrido, y le acercan a las formas de control social que tipificaron a los socialismos reales del siglo XX. El autoritarismo es uno de ellos, expresado a través de la centralización exacerbada de todas las decisiones públicas en el despacho del Presidente, un control férreo de los poderes judicial, legislativo y moral, y el asalto a los espacios públicos de deliberación, la escuela y los medios de comunicación, entre otros. A este respecto, dice Margarita López Maya:

El primer gobierno de Hugo Chávez fue un proyecto político diferente al segundo. Aquél fomentó la democracia participativa y entendía el poder popular como la dinámica de la sociedad organizada para participar en las tomas de decisiones que afectarían su futuro; es decir, el Gobierno abría espacios para que participaran en las políticas públicas. El segundo período es diferente; al pueblo ya no se le consulta sino a través del referéndum. El

Gobierno traza las políticas públicas, los consejos comunales son sus hacedores y la participación está restringida a la implantación de esas políticas.

El proyecto de Chávez es autoritario, tiene una justicia social que se mueve entre un proyecto militar y uno socialista, y abandonó la participación popular como elemento clave de emancipación (López M., 2009, p. 3).

Los movimientos sociales

Herederero de una visión misionera y teleológica, el esquema se ha venido planteando la necesidad de definir el perfil de su “beneficiario”, y al mismo tiempo su actor, el denominado “sujeto histórico” en la jerga de los revolucionarios. Desde un principio, este sujeto no coincidía con la clase obrera, el fetiche esencial de la mirada clásica del socialismo. La clase obrera es prácticamente inexistente en países importadores que no han atravesado por una Revolución Industrial interna, donde más bien se reproducen condiciones similares a las que se vivían en la Rusia de los *soviets*, con la diferencia que implica la poderosa tradición campesina de la Rusia zarista. Sin embargo, en busca de rasgos de identificación mejor sintonizados con la realidad que les es propia, los teóricos tempranos del Socialismo del siglo XXI, diferenciándose de la opción leninista, optaron por sustituir a los actores clásicos, obreros y campesinos, por los llamados “movimientos sociales”.

Con este intento de definición sobrevinieron las primeras dificultades teóricas y prácticas. Como en situaciones similares en el pasado, la selección de un actor y beneficiario único del proceso revolucionario trae como consecuencia la exclusión del resto de la sociedad, y sus consiguientes conflictos. En el caso venezolano, que pronto se convirtió en una sociedad fuertemente polarizada en la contienda política, la situación se hizo más compleja en la medida en que, aunque la mayoría de los “excluidos” pudo haber votado positivamente por el esquema propuesto por el gobierno, el sector que lo adversa también cuenta con un grupo nada desdeñable de pobres, de excluidos y trabajadores, así como de militantes de diversos tipos de movimientos sociales.

De manera que los nuevos procesos de exclusión en el aparato burocrático, en los repartos de bienes y servicios, en los consejos comunales o en los sindicatos terminaron por afectar a una buena parte de quienes se suponían conspicuos representantes de los excluidos y por lo tanto actores principales del proceso de cambio. En otras palabras, la definición resultó insuficiente, y les remitió a dilemas clásicos.

Los efectos de la hibridación originaria del Socialismo del siglo XXI entorpecieron el desarrollo de la Utopía y les colocaron en el camino de localizar una definición del “sujeto” revolucionario. Es probable que en Bolivia o en Centroamérica el componente racial establezca una frontera más visible entre “los excluidos” y los “otros”. Pero en Venezuela, los líderes del Socialismo del siglo XXI han regresado nostálgicamente a levantar el fetiche doctrinario del marxismo, su mayor objeto de culto, e insisten diariamente, en sus declaraciones, en que será la clase obrera la que conducirá su proceso. Sin embargo, es muy visible que horma y zapato ya no calzan.

“Pobretarios” del mundo, uníos

Los Socialismos de todos los tiempos han tenido dificultades relativamente serias para dejar claro lo del sujeto de la revolución, básicamente porque el trabajador, portador humano de la fuerza de trabajo, productor de plusvalía y explotado directo del Capital, no se convierte fácilmente en “clase”, no suele tener suficiente “conciencia”, no es por antonomasia un radical, y por tanto es susceptible de ser ganado por otras causas. De muchas maneras esto enervaba a Marx y Engels, quienes perfeccionaron el concepto de la lucha de clases:

Y, sin embargo, cuando este Manifiesto vio la luz, no pudimos bautizarlo de Manifiesto socialista. En 1847, el concepto de “socialista” abarcaba dos categorías de personas. Unas eran las que abrazaban diversos sistemas utópicos, y entre ellas se destacaban los owenistas en Inglaterra, y en Francia los fourieristas, que poco a poco habían ido quedando reducidos a dos sectas agonizantes. En la otra formaban los charlatanes sociales de toda laya, los que aspiraban a remediar las injusticias de la sociedad con sus potingues mágicos y con toda serie de remiendos, sin tocar en lo más mínimo, claro está, al capital ni a la ganancia. Gentes unas y otras ajenas al movimiento obrero, que iban a buscar apoyo para sus teorías a las clases “cultas”. El sector obrero que, convencido de la insuficiencia y superficialidad de las meras conmociones políticas, reclamaba una radical transformación de la sociedad, se apellidaba comunista. Era un comunismo toscamente delineado, instintivo, vago, pero lo bastante pujante para engendrar dos sistemas utópicos: el del “ícaro” Cabet en Francia y el de Weitling en Alemania. En 1847, el “socialismo” designaba un movimiento burgués, el “comunismo” un movimiento obrero (Engels, Manifiesto del Partido Comunista, Prefacio a la edición alemana de 1890, ¶ 17).

Engels también explicó, en su momento, que no toda la clase obrera era comunista, no era revolucionaria y por eso podía seguir a los reformistas. Pero también aclararon que la clase obrera no era la única que podía conducir al mundo hacia el comunismo. Sino que los campesinos rusos, por ejemplo, también tenían esa capacidad:

... Pero en Rusia nos encontramos con que, coincidiendo con el orden capitalista en febril desarrollo y la propiedad burguesa del suelo que empieza a formarse, más de la mitad de la tierra es propiedad común de los campesinos.

Ahora bien —nos preguntamos—, ¿puede este régimen comunal del concejo ruso, que es ya, sin duda, una degeneración del régimen de comunidad primitiva de la tierra, trocarse directamente en una forma más alta de comunismo del suelo, o tendrá que pasar necesariamente por el mismo proceso previo de descomposición que nos revela la historia del occidente de Europa?

La única contestación que, hoy por hoy, cabe dar a esa pregunta, es la siguiente: Si la revolución rusa es la señal para la revolución obrera de Occidente y ambas se completan formando una unidad, podría ocurrir que ese régimen comunal ruso fuese el punto de partida para la implantación de una

nueva forma comunista de la tierra (Engels, Manifiesto del Partido Comunista, Prefacio a la edición alemana de 1890, ¶ 6-8).

En estos prefacios y otros alegatos, los *soviets* rusos, los seguidores de Mao en China y los revolucionarios cubanos encontraron fundamentos para explicar el tema del sujeto histórico de la Revolución. Habrían de implantar modelos socialistas en países sin clase obrera. En los días del Socialismo del siglo XXI no han faltado los teóricos e historiadores que han intentado liberar al proceso socialista del fetiche proletario. Pero antes de referirnos a Dieterich, quien influyó fuertemente en los primeros días del giro hacia el Socialismo en el proceso venezolano, citaremos aquí a Atilio Borón, otro influyente intelectual que suscribe las tesis del “Pueblo” que usa Fidel Castro para denominar “masas irredentas” o el vocablo “Pobretariado” que ha acuñado Frei Beto:

Ahora bien: es preciso tener en cuenta que cuando hoy hablamos de proletariado nos enfrentamos a dos situaciones distintas. Por un lado, al encogimiento de las filas del proletariado industrial clásico; por el otro a la extraordinaria ampliación y creciente heterogeneidad que caracterizan a esta clase como producto de las transformaciones experimentadas por el modo de producción capitalista. En el primer sentido, hay menos proletarios “clásicos” que antes, en el mundo desarrollado tanto como en la periferia; pero en otro sentido podría decirse que jamás ha habido en la historia del capitalismo tantos proletarios como hoy, si bien de un nuevo tipo. Es esto lo que tiene in mente Frei Beto cuando habla del “pobretariado” latinoamericano y su papel en la transformación de nuestras sociedades. Un “pobretariado” constituido por obreros industriales; por ex obreros caídos en la desocupación crónica e irreversible; por el enorme universo de los informales urbanos y rurales; por los sectores medios empobrecidos y proletarizados; por las masas campesinas e indígenas sometidas a la lógica mercantil; por los jóvenes que no tienen futuro en el capitalismo. En fin, por hombres y mujeres para quienes este sistema no abriga esperanza alguna (Borón, 2008, p. 127).

El gadget de Heinz Dieterich

Es a Dieterich a quien se le atribuye la invención de esta suerte de *gadget* en que se ha convertido la frase Socialismo del siglo XXI, una aplicación comunicacional breve, práctica y vacía, de un concepto político que rescata nociones esenciales del marxismo y los engasta con *novelties* de la época, como la innovación, la computación y la tecnología, para ofrecer una nueva versión de los determinismos anticapitalistas de las izquierdas cultas:

La democracia representativa fue un eslabón indispensable en la evolución hacia la democracia directa, mientras no existían los medios técnicos y culturales para la participación de las masas. Esta etapa ha pasado. Hoy, las condiciones tecnológicas y económicas permiten a los pueblos recuperar el

poder real de su soberanía, usurpado durante doscientos años por las oligarquías (Dieterich, 2007, p. 48).

Sus libros ejercieron una influencia determinante en el Presidente venezolano así como en parte de las élites de la izquierda latinoamericana, y ofrecieron un intento de explicación de las causas por las cuales los esquemas liberales de la economía y la política han fracasado no sólo en la resolución de problemas en el Tercer Mundo sino en el corazón mismo del capitalismo.

Esta perspectiva no agregaría nada novedoso a las posiciones de la izquierda tradicional si no fuese porque Dieterich emprende su explicación criticando las carencias de la teoría marxista y de los socialismos realmente existentes. Para él Marx y Engels no lograron descifrar la lógica de la economía de mercado, tan simple como eso. Sostiene que los fundadores del marxismo no dejaron un programa concreto de una economía socialista, por la simple razón de que ni el conocimiento científico ni el avance de las fuerzas productivas lo permitieron.

La teoría del valor, explica Dieterich, que es la esencia de la economía política de Marx y Engels, había determinado correctamente, siguiendo a Ricardo, el valor objetivo del producto en la cantidad promedio de trabajo abstracto invertido en la producción de una mercancía. Pero en la práctica no existían ni las computadoras ni la matemática avanzada para calcular el valor de un producto:

El teorema vital de una economía cualitativamente diferente a la del mercado, no se pudo convertir en la base operativa de una economía real. Es por eso que todas las economías de los países socialistas se han basado en cálculos de unidades monetarias —generalmente orientados en los precios del mercado mundial— y no en unidades de cantidades de trabajo abstracto. Y, por lo tanto, el intercambio de productos tampoco pudo realizarse en términos de equi-valencias —equidad de valores—, sino en términos de equi-precios —equidad de precios.

Esa incapacidad objetiva de fundamentar la economía de la nueva sociedad sobre una base cualitativamente diferente a la de la economía nacional de mercado, hizo imposible el salto cuántico del sistema y permitió la involución de la Unión Soviética (Dieterich, 2007, pp. 32-39).

Pero ya no habría de qué preocuparse, porque según Dieterich, existe la posibilidad de resolver el problema matemático operativo a través del genio de Arno Peters quien “tendrá el mérito histórico-científico de haber aportado el eslabón faltante (*missing link*) en la cadena de evolución hacia la sociedad sin clases” [*sic.*]. En síntesis, con la instalación de una economía de equivalencia podrían controlarse los precios, la diferencia de los salarios y la insaciabilidad del mercado.

El sujeto histórico del Socialismo del siglo XXI

En relación con el tema específico del sujeto histórico, Dieterich se muestra primero intrínsecamente ortodoxo y después práctico, como también lo son Borón y otros intelectuales de la izquierda. Nos resume inicialmente su postura en tres conceptos a los que asocia teoría del valor y teoría de la alienación:

- ♣ Si interpretamos ese sujeto de cambio como lo hicieron Marx y Engels, su determinación sigue vigente. Sólo una clase con “cadenas radicales”, una clase que “es la disolución de todas las clases, una esfera de la sociedad que tiene un carácter universal”, podría lograr la emancipación.
- ♣ La universalidad del sufrimiento del proletariado —que abarca dentro de sí el sufrimiento de todos los demás actores sociales oprimidos— genera la universalidad de su proyecto histórico de emancipación.
- ♣ El análisis detallado de la lógica del sistema que enajena y destruye a los ciudadanos, se desarrolla con profundidad en *El Capital*, una década después del Manifiesto, en el exilio en Londres. En esos trabajos, los autores entienden que la dinámica decisiva del sistema burgués puede entenderse adecuadamente a través del concepto de valor.

Este razonamiento que asocia teoría del valor con enajenación termina concluyendo en la más clásica de las admoniciones socialistas: *“El conflicto entre los que tienen y acumulan y aquellos que no tienen y son empobrecidos, no se resolverá por teleconferencias y filantropismo de los ladrones globales, sino sólo por la conquista del poder”*. Con lo cual convierte entonces a los movimientos sociales en los actores y protagonistas del cambio social. No por el lugar que ocupan en el proceso de creación de valor sino por los niveles de conflictos que entablan con la sociedad, en su condición de pobreza. Para ser más explícito los enumera de la siguiente manera:

- ♣ Los movimientos que levantan las antítesis potenciales de Davos y que se han reunido en Porto Alegre, Seattle, Mumbai, Génova, etc.
- ♣ El Movimiento de los Sin Tierra (MST),
- ♣ El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN),
- ♣ La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE),
- ♣ Los múltiples sujetos sociales de resistencia y dignidad de Argentina, y de las luchas campesinas del Paraguay,
- ♣ Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC),
- ♣ El Ejército de Liberación Nacional (ELN),
- ♣ El Movimiento Bolivariano en Venezuela y la Revolución Cubana.

Esta versión cohabita o convive con la de otros intelectuales, Morón, Miliband que, aún cuando la comparten, insisten en que este protagonismo debe ser comprendido o aprehendido dentro de las categorías más amplias y clásicas de la lucha de clases. En palabras de Ralph Miliband:

De ninguna manera quiere todo esto decir que los movimientos de mujeres, negros, pacifistas, ecologistas, homosexuales y otros no sean importantes, o no puedan tener efecto, o que deban renunciar a su propia identidad. De ninguna manera. Sólo significa que el principal (no el único) sepulturero del capitalismo sigue siendo la clase obrera organizada. Esta constituye el necesario e indispensable “instrumento de cambio histórico”. Y si, como se dice constantemente, la clase obrera organizada se rehúsa a encargarse de la tarea, entonces la tarea no se hará. [Pero] nada ha sucedido en el mundo del capitalismo avanzado y en el mundo de la clase trabajadora que autorice a una visión de tal futuro. (1985, *Una historia de luchas*, ¶ 7).

Mientras que Atilio Borón, por su parte, dice:

Las reivindicaciones de los vecinos de las barriadas populares, de las mujeres, de los jóvenes, de los ecologistas, de los pacifistas y de los defensores de los derechos humanos no pueden ser plenamente comprendidas si no se las integra al marco más comprehensivo del conflicto de clases y la dominación burguesa, aunque esto no significa que la productividad de los movimientos pueda ser reducida a un eje clasista que las determina y condiciona. Estos nuevos sujetos no son un mero espejismo, un epifenómeno de la lucha de clases, sino que expresan nuevos tipos de contradicciones y reivindicaciones generadas por la renovada complejidad y conflictividad de la sociedad capitalista. Pero la dinámica de los movimientos sociales sería prácticamente indescifrable si no la situáramos en el contexto más global de las relaciones de clase y sus contradicciones estructurales (2008, p. 129).

Del hombre nuevo al Consejo Comunal

A pesar de la retórica y de la propaganda que insiste en el tópico, el Socialismo del siglo XXI no se encuentra tan apegado a la idea del “hombre nuevo” como lo estuvo la Revolución Cubana en el siglo XX. Dieterich sostiene explícitamente que “la opción de tratar de crear un hombre nuevo ha sido aplicada por todas las religiones del mundo, seculares y metafísicas, con resultados desastrosos. Los elegidos e iluminados, los talibanes, santos y comisarios políticos, guiados por sus respectivos credos, sólo han producido infiernos para los demás” (2007, p. 49).

Escribe a sus seguidores que sólo después de instalar lo que él llama el Nuevo Proyecto Histórico, basado en el cambio de las instituciones, será posible hablar, en términos generales, de un nuevo ser humano: racional-ético y estético: “Superada la división entre el trabajo intelectual y manual; abolido el yugo extenuante y brutalizador de la plusvalía; vencida la discriminación de colores, sexo e ingreso y franqueado el abismo

entre campo y ciudad, el ser humano se realizará en las tres fuentes de nuestro ser: el trabajo, el eros y el saber" (2007, p. 49)..

Sin embargo esta forma de expresar los designios del destino mantiene una relación estrecha con la retórica teleológica que anima los cambios revolucionarios desde tiempos inmemoriales. Lo significativo aquí es el reconocimiento de que serán los cambios institucionales los que producirán un nuevo tipo de individuos y no al contrario, que unos personajes ya designados por la dialéctica de la historia vienen premunidos de condiciones especiales, éticas, estéticas y políticas para encarnar el nuevo Socialismo.

Con este espíritu de cambios institucionales se inició el proceso venezolano que hoy ha devenido en Socialismo del siglo XXI. En su concepción habitaban entonces los principios de un cambio de rumbo bastante radical pero dentro de los parámetros de un sistema democrático. En la Constitución venezolana de 1999 se consagra, por ejemplo, la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos como un Derecho Político (cambio que se enuncia como modificación sustancial en relación con la Democracia Representativa que le antecedió). Entendiendo como participación la acción de tomar parte en los procesos de formación, ejecución y control de la gestión pública, y aclarando que su ejercicio se puede realizar de manera directa, semi-directa e indirecta. Así, en el Capítulo III, referido a los derechos humanos, garantías y deberes, se explicita que:

- 1) Todos los ciudadanos tienen el derecho de participar libremente en los asuntos público, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.
- 2) Esa participación (de formación, ejecución y control de la gestión pública) es el medio necesario para lograr el protagonismo que desarrolle su completo desarrollo, tanto individual, como colectivo (Art. 62, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).

Mientras que más adelante se define un conjunto de medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía:

La elección a cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativas, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros.

Y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero , las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiados por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad (Art. 70, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).

Pero a partir de año 2005 el proceso venezolano da un viraje total para alejarse del cambio constitucional propuesto y acercarse a las formas nostálgicas del Socialismo, primero orientado por las ideas de Dieterich y más recientemente apegado a las fórmulas clásicas del leninismo y los modelos de estatización y control social.

Especialmente significativo, dentro de este viraje, es todo lo relacionado con los Consejos Comunales, instancias creadas a partir de otras organizaciones de base que comenzaron a operar en Venezuela desde 1998, tales como los Círculos Bolivarianos y los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP), teniendo como objetivo común organizar y transferir poder a los sectores populares asociados al gobierno. Así, en abril de 2007 el Poder Legislativo (Asamblea Nacional) aprobó la Ley de los Consejos Comunales para regular el funcionamiento de estas células organizativas que no estaban contempladas en el proyecto originario, y que vendrían a ejercer control sobre las comunidades y sobre la organización municipal. La ley establece flujos operativos y logísticos, y organiza los mecanismos para transferirles directamente los recursos del presupuesto sin pasar por las alcaldías y otras instancias municipales.

En el Proyecto de Reforma Constitucional del 2008, que fue rechazado por la mayoría en un proceso de elecciones generales, pero que ha comenzado a implementarse por otras vías legislativas, se contemplaba que los Consejos (las Comunas) serían la unidad básica del territorio y de la nueva geometría del poder, que consiste en un proceso de reorganización geográfica, política, económica y social del conjunto de la República. Hasta la fecha, se han organizado en Venezuela unos 36 mil Consejos Comunales desde que el 11 de enero de 2007 el gobierno anunciara que el proceso bolivariano comenzaría a orientarse a partir de cinco ejes de acción (llamados motores), para radicalizar el proceso hacia el Socialismo del siglo XXI.

Una reciente investigación del Centro Gumilla revela que la percepción sobre los Consejos es diferente entre quienes militan en ellos y los miembros de las comunidades. Los primeros, que mantienen un contacto cercano con fuentes de financiamiento, partido y funcionarios, piensan positivamente de su labor, mientras que las comunidades no ven resueltas sus necesidades y perciben una clara politización de esas organizaciones. Un fragmento del testimonio de Arturo Sosa en la recopilación de Margarita López Maya, tal vez pueda dar cuenta más precisa de las dificultades que tienen los Consejos Comunales para materializar la participación:

Desde los mismos inicios, la revolución bolivariana se propuso superar las limitaciones de la democracia representativa a través de una democracia participativa y protagónica que pretende implantar canales análogos a los que la historia y la ciencia política han conocido como “democracia directa”, por la cual toda persona es invitada a participar en toda decisión pública.

En el imaginario revolucionario el poder popular se asocia espontáneamente a la “asamblea de todo el pueblo” en la que se discuten y deciden los asuntos comunes. En la práctica no es tan fácil acertar con el método adecuado para tratar y decidir los asuntos públicos con la participación directa y constante de todos los ciudadanos. La cantidad y complejidad de los problemas de una sociedad moderna exigen mediaciones igualmente complejas. El asambleísmo paralizante o la sustitución del pueblo por los líderes esclarecidos son las desviaciones más frecuentes, y convierten la democracia directa en un eslogan publicitario o un simple saludo a la bandera (Sosa, 2007, p. 41).

A manera de corolario

Podrían citarse numerosas declaraciones de los líderes del Socialismo del Siglo XXI en Venezuela afirmando de un tiempo para acá que el sujeto histórico del proceso es la clase obrera venezolana. Las asumiremos como arengas lanzadas al viento sin mucha convicción: inspiradas por las nostalgias doctrinales pero confrontadas con el desamor que obtienen de los sindicalistas y de la complejidad de los temas de contratación laboral que alimentan la opinión pública.

En realidad, los Consejos Comunales han pasado a constituirse teóricamente en actores principales y son quienes reciben los beneficios de la redistribución del ingreso. Hay que pertenecer a los Consejos para mejorar las condiciones ambientales, para apuntar a los niños en las escuelas y para participar en las “Misiones sociales” impulsadas por el gobierno, o en general, para acceder a cualquiera de las bondades estatales.

Estos Consejos son colectivos relativamente policlasistas que se organizan para conectarse con el aparato Estatal, en la mayoría de los casos con la intermediación de militantes políticos. Su participación en los procesos de formación, ejecución y control de la gestión pública es prácticamente nula a causa de la escala, la burocratización y la eficiencia. Y mucho menor es su participación en la creación, discusión y aprobación de leyes. La razón fundamental de este aislamiento y exclusión es porque los verdaderos protagonistas, los verdaderos sujetos históricos son quienes —sin ninguna consulta, ni intercambio con las comunidades— vienen legislando y administrando el formidable poder del Estado.

En efecto, según un reciente estudio del Observatorio Parlamentario (Díaz, 2009), entre 2006 y el cierre del primer periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional en el 2009, sólo 21 de las 137 leyes aprobadas estaban en la agenda que era conocida por la opinión pública, y por tanto por los Consejos Comunales. Es decir que el 85% de las leyes aprobadas entre 2006 y 2009 no estaba en agenda parlamentaria. La mayoría de ellas fueron redactadas en las oficinas del Ejecutivo. Por otra parte, en 2006 sólo fueron aprobadas 5 leyes de las 49 que estaban en agenda. En 2007, ninguna de las 25 leyes en agenda fue aprobada, y en 2008, de las 30 leyes en la agenda parlamentaria sólo 5 fueron sancionadas. Según el informe, el 67% de las leyes aprobadas apuntaban a ejercer control sobre la sociedad como la Ley de Transferencia de Bienes al Distrito Capital y la Ley de Terrenos Urbanos, entre tantas otras.

El año 2010, aunque aún está por ser estudiado, exhibe un escenario aún más complicado para quienes intentan entender el viejo tema del sujeto revolucionario. A principios de año una comisión de la Internacional Socialista, que visitó el país y se entrevistó con la mayoría de los representantes de la actividad política y sindical, suscribió un documento donde señalaba el alejamiento de las políticas públicas de los cánones democráticos de lo que esa organización entiende por socialismo. También el universo noticioso conoció de otros eventos que complican aún más el escenario: se aprobó una Ley Orgánica de Comunas y se creó un Ministerio Popular para las Comunas y Protección Social que desplaza a los Consejos Comunales y los sustituye por entidades territoriales de

administración del Poder. El movimiento sindical ha terminado fragmentado, se desconoce oficialmente la tradición de la contratación colectiva, se vive una atmósfera de sicariato y criminalización de la protesta obrera y no se resuelven los temas de tercerización y empobrecimiento. Pero los análisis de estos temas serán el objeto de futuros ensayos.

Por lo pronto y como en los siglos pasados, el sujeto histórico sigue formando parte de una incierta teogonía: clase obrera, movimientos sociales, excluidos, pobretariado. Pero el sujeto real toma la forma del predicador y arenga a la vanguardia iluminada.

Referencias

- Borón, A. (2008). *Socialismo siglo XXI: ¿hay vida después del neoliberalismo?* Buenos Aires: Luxemburg, 2008.
- Díaz, S. (2009, 26 de Agosto). El Parlamento tiene tres años aprobando leyes clandestinas. *El Universal*, Cuerpo Nación, p. 3. Disponible en http://www.eluniversal.com/2009/08/26/pol_art_el-parlamento-tiene_1539521.shtml
- Dieterich, H. S. (2007). *El Socialismo del Siglo XXI*. Colombia: Fundación para la Investigación y la Cultura, Fica.
- Engels, F. (1890). Prefacio a la edición alemana de 1890. En Marx, C. y Engels, F. *Manifiesto del Partido Comunista*. Recuperado el 21 de noviembre de 2010 de <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>
- Miliband, R.(1985) “El nuevo revisionismo en Gran Bretaña”, *Cuadernos Políticos*, N° 44, julio-diciembre. 20-35. Recuperado el 27 de noviembre de 2010 de <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.44/cp.44.5.RalphMiliband.pdf>
- Roche, M. (2009, 15 de junio). Estamos huérfanos de fuertes organizaciones autónomas. [Entrevista a Margarita López Maya]. *El Nacional*, Cuerpo Escenas, p. 3.
- Sosa A., A. (2007). Reflexiones sobre el poder comunal. En López Maya, M., (Ed.). *Ideas para debatir el socialismo del siglo XXI*. Caracas: Alfa.